

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto el plazo para la consulta previa a la elaboración de la nueva Ley Foral de Igualdad

Se trata de recabar la opinión de personas y organizaciones implicadas de manera previa a la redacción de la norma

Martes, 18 de julio de 2017

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, ha puesto en marcha, hasta el próximo 16 de agosto, un proceso de consulta previa a la elaboración de una nueva Ley Foral de Igualdad entre mujeres y hombres en Navarra. Toda la información disponible puede consultarse en el portal de [Gobierno Abierto](#) y las aportaciones pueden realizarse en la dirección de correo electrónico gestionrecursosinai@navarra.es.

Esta consulta tiene como objetivo recabar la opinión de las personas y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, sobre aspectos relativos a ésta, tales como los problemas a los que se pretende dar solución, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos, y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

La vigente Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha articulado los esfuerzos del Gobierno de Navarra y los órganos y entidades dependientes del mismo a favor de la igualdad durante más de 14 años. Junto con el I Plan de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra (2006-2010) han configurado una política global de igualdad de género, ha expresado la voluntad institucional y ha comprometido a las personas responsables a nivel político y técnico a trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres.

Pero estos dos instrumentos fundamentales se encuentran actualmente superados ante los avances sociales y legislativos ocurridos, y los nuevos retos a los que se enfrenta la sociedad para eliminar las barreras que impiden el logro de una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

La necesidad de avanzar en este objetivo y por ello de elaboración de una nueva Ley Foral de Igualdad, se encuentra recogida en el Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra suscrito en sede parlamentaria para la legislatura 2015-2019, y señala la finalidad perseguida por el Gobierno de Navarra de transformar las políticas públicas rediseñando la legislación foral de forma que incida realmente en la situación de las mujeres impulsando una estrategia para la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas las actuaciones de las administraciones públicas de nuestra comunidad foral.

En respuesta a las necesidades anteriores, se hace necesario adecuar la normativa foral a la realidad actual, a través de la redacción de un Anteproyecto de una nueva Ley Foral de Igualdad entre mujeres y hombres.